LA SECRETARÍA (s) DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD realiza el estudio de conveniencia y oportunidad **(ESTUDIO PREVIO)** requerido conforme al artículo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 8 ley 1150 del 2007, y al artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Tránsito y Movilidad del Municipio de Dosquebradas y acatando los preceptos legales y disposiciones del Ministerio de Transporte, al igual que de los Organismos de Control, y teniendo en cuenta la cantidad de trámites que a diario son realizados en esta área del Organismo de Tránsito y por su transversalidad en los procesos se requiere la contratación de servicios como APOYO A LA GESTION y conforme a las funciones que se detallarán con posterioridad.

De conformidad con lo expuesto y en el entendido que la Secretaría de Tránsito y Movilidad del Municipio de Dosquebradas tiene que cumplir con un sin número de funciones entre ellas, recibir y custodiar documentos, atención de comunidad, monitorear, responder y reenviar correos entrantes de manera constante, recibir, filtrar y distribuir la correspondencia entre el personal que labora en la administración municipal, archivar y organizar documentos, tanto físicos como digitales, realizar continuamente la matrícula inicial de vehículos, expedición de Licencias de Tránsito iniciales y duplicados, traspaso de vehículos, levantamiento de prenda, expedición de certificados de tradición, entre otros trámites que requieren la disposición de la carpeta de cada uno de los vehículos, lo cual conlleva a un constante ingreso de documentos y solicitudes, además de la búsqueda de registros en libros radicadores y archivos de vigencias anteriores correspondientes a vehículos matriculados en este Organismo de Tránsito, entre otras y dada la carga laboral que desempeña esta secretaría y por su transversalidad en los procesos se requiere la contratación de una persona natural técnico o con estudios superiores para el apoyo a la gestión, conforme a las funciones señaladas anteriormente.

POR OTRA PARTE, de conformidad con el Acuerdo 08 del año 2024 por medio del cual "SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA, "TRANSFORMEMOS A DOSQUEBRADAS 2024-2027"" se requiere cumplir con EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DOSQUEBRADAS por medio de la contratación

de MANO DE OBRA CALIFICADA, de ahí que, es fundamental poder garantizar una correcta operación e integración de los sistemas y procesos de la Secretaría y el adelantamiento de los procesos administrativos en cabeza del área de registro automotor, responsabilidades que se ven cubiertas con la adquisición de dicho servicio mediante la presente contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere fortalecer procesos y para su desarrollo se necesita una persona con las condiciones de idoneidad y experiencia descritas en el presente escrito en el punto "2.1.3." Denominado "Perfil Requerido".

Con las condiciones de idoneidad y experiencias allí descritas y a razón de las competencias, funciones y responsabilidades que se determínense podrá fortalecer la entidad por medio de la contratación como APOYO A LA GESTION y el cumplimiento de las diversas actividades de la secretaría de Tránsito y Movilidad, garantizando así el logro de las metas propuestas y alcanzar los retos descritos en el Plan de Desarrollo.

Por consiguiente es necesario contratar con una persona natural que pueda realizar dichas actividades y que cuente con la idoneidad y capacidad suficientes. Es pertinente, viable y legal acudir a la figura del contrato de prestación de servicios como APOYO A LA GESTION de que trata el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, para cumplir con eficiencia y eficacia con el normal funcionamiento de la dependencia y entidad y así satisfacer las necesidades detectadas.

Por tal motivo y dado que no se cuenta con el personal de plata suficiente para cumplir con la finalidad planteada, es necesario contratar una persona idónea para desempeñar labores en la Secretaría de Tránsito y Movilidad, como APOYO A LA GESTION y conforme se ha señalado con anterioridad.

1.1. Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra en el Plan de Adquisiciones.

1.2. Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar **SI** se encuentra dentro **DEL PLAN DE ACCIÓN** de la Secretaría.

1.3. El municipio de Dosquebradas (Risaralda) adelantará el presente proceso con cargo a la (s) siguiente (s) disponibilidad (es) presupuestal (es):

CDP	Rubro Presupuestal	Valor a utilizar

2025337 - INVERSION	2.3.2.02.02.008.M.296.T.17.1.6C CPC 83990	**$12.894.000**
Total		**$12.894.000**

1.4. Fuente:

11011 RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN

1.5. CONVENIENCIA, OPORTUNIDAD Y REGISTRO DE ACTIVIDADES (Si aplica):

Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar, por su destinación del gasto (2025337 - INVERSION) **SI** se encuentra dentro del banco de proyectos.

Número de conveniencia **339**
Fecha expedición conveniencia 17/01/2025

2. OBJETO A CONTRATAR Y SU DESCRIPCIÓN.

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS,RISARALDA".

2.1. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO.

2.1.1. Tipo del contrato a celebrar: CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION

2.1.2. Obligaciones del contratista:

2.1.2.1. Obligaciones específicas del contratista:

- Apoyar l a gestión del subproceso Registro Automotor con las siguientes obIgaciones:
- 1. Proyectar oficio de solicitud de producción de placas de los trámites registrados en HQ-RUNT: Duplicado de placas, cambio de servicio y radicación de matrícula.
- 2. Liquidar certificados de tradición requeridos por los usuarios en el aplicativo QX-Matriculas.

- 3. Orientar a usuarios que requieran de información referente a los diferentes productos y servicios que ofrece la Secretaría de Tránsito
- 4. Digitalizar e imprimir los permisos provisionales para transitar sin las debidas placas, de los trámites de duplicado de placa, radicados de matrículas y cambio de servicio, registrados en la plataforma RUNT
- 5. Verificar el debido cumplimiento de los requisitos de los diferentes trámites entregados por los usuarios.

2.1.2.2. Obligaciones generales del contratista:

El contratista además de dar cumplimiento al objeto y alcances del contrato con plena independencia y autonomía en coordinación con el Supervisor designado tendrá las siguientes:

a) Cumplir con todas las obligaciones inherentes a él contrato, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad publicadas en el aplicativo establecido en la Administración Municipal.
b) Presentar los informes requeridos para el cumplimiento del Plan de Acción de la Política de Contratación en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y del Mapa de Riesgos de Gestión y de Corrupción de la Administración Municipal.
c) Presentar oportunamente ante el supervisor los informes periódicos y finales sobre el avance y desarrollo del objeto con las respectivas evidencias.
d) Realizar el pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL). Dentro de las fechas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
e) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.
f) Abstenerse de gestionar directamente o indirectamente, a título personal o de terceros, asuntos que estuvieron a su cargo durante la ejecución del contrato.
g) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y/o electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de los alcances contractuales, los cuales deberán estar debidamente inventariados

conforme a las normas y procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

2.1.3. Plazo de ejecución del contrato:

El contratista seleccionado tendrá un plazo de 6 mes(es) 0 día(s), sin exceder el 31 de diciembre de 2025, para la ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de iniciación.

2.1.4. Lugar de ejecución del contrato y domicilio contractual:

La ejecución del contrato se realizará en el Municipio de Dosquebradas, en la Secretaría de Tránsito y Movilidad

2.1.5 Perfil requerido:

Idoneidad (estudios):

Una Persona Natural con titulo tecnico en economia, administración, contaduria y atines, soportados con certificación expedida por un establecimiento educativo autorizado de educación formal

Experiencia (en tiempo):

Experiencia laboral mínima de 6 meses, demostrada mediante certificación firmada por el contratante o supervisor del contrato.

2.1.6. Valor del contrato:

DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL ($12.894.000) Este valor incluye IVA

2.1.7. Forma de pago:

El Municipio de Dosquebradas - Risaralda, cancelará al contratista el valor del presente contrato en pagos parciales vencidos, y/o proporcional a la prestación del servicio, previo informe de supervisión y recibido a

satisfacción por parte del Supervisor asignado para tal fin. Además el contratista presentará el comprobante de pago de seguridad social y la factura y/o cuenta de cobro para su respectivo pago.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Tránsito y Movilidad del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, encuentra conveniente cancelar por honorarios conforme al perfil requerido la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL ($12.894.000)** para un valor mensual/proporcional de $2.149.000 , por un plazo de 6 mes(es) 0 día(s), conforme lo anterior, El pago se realizará mediante - 6 - actas parciales mensuales cada una por un valor total de $2149000 para un valor total de $12.894.000

2.1.8. Anticipo y su justificación: NO APLICA

2.1.9. Supervisión o interventoría

Secretaria de Despacho, por su titular o a quien éste delegue.

3. Modalidad de selección del contratista: CONTRATACIÓN DIRECTA de conformidad con el numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 del 2007, bajo la causal de contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

4. Análisis que soporta el valor estimado del contrato

Para determinar el presupuesto estimado de la presente contratación, se tomó como base y referencia la circular No. 001 del 02 de enero de 2025 del Despacho del Alcalde, a través de la cual se imparten instrucciones y se explica que con el fin de establecer parámetros para fijar honorarios a los contratistas por concepto de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, es necesario adoptar la tabla de honorarios como un instrumento que permita establecer objetivamente los costos de los servicios requeridos, de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, que rigen las actuaciones de las personas que presten sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, con el único ánimo de adoptar buenas prácticas contractuales.

La siguiente es la tabla de honorarios fijada para la vigencia 2025 en el Municipio de Dosquebradas:

CATEGORÍA GENERAL - ADMINISTRATIVA	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2025
Educación básica, media o bachiller	Sin desplazamiento	1.814.000
Educación básica, media o bachiller	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.030.000
Técnico	Sin desplazamiento	2.149.000
Técnico	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.322.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Con desplazamiento	2.700.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	2.484.000
Profesional	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	3.780.000
Profesional	Sin desplazamiento	3.564.000
Profesional Especializado		4.903.000
Profesional con posgrado (Especialización/Maestría) con actividades de coordinación		5.621.000
CATEGORÍA SALUD		**VALOR 2025**
Auxiliar Enfermería		2.235.000
Enfermera		3.707.000
Médico		4.687.000
Médico con posgrado		5.281.000
CATEGORÍA OBRAS		**VALOR 2025**
Ayudante de obra		1.605.000
Oficial de Obra		2.658.000
Soldador		2.658.000
Fontanero		2.658.000
Maestro de obra		2.900.000
Operador de máquina pesada		2.900.000

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Tránsito y Movilidad del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, encuentra conveniente cancelar por honorarios conforme al perfil requerido la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL ($12.894.000)** para un valor mensual/proporcional de $2.149.000 , por un plazo de 6 mes(es) 0 día(s), conforme lo anterior, El pago se realizará mediante - 6 - actas parciales mensuales cada una por un valor total de $2149000 para un valor total de $12.894.000

5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, para este tipo de contratación no se requiere pluralidad de ofertas. No obstante para Prestación de Servicios como APOYO A LA GESTION, la oferta más favorable se elige con los criterios de idoneidad y experiencia contenidos en el presente estudio previo y sus anexos

6. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

Ver anexo.

7. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Decreto 1082 de 2015).

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria.

De conformidad con este estudio, para la presente contratación **El Municipio de Dosquebradas considera que no existen riesgos asociados a la ejecución del contrato que deban ser amparados mediante Garantía.**

Nota: de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

De acuerdo con el presente estudio previo, para la contratación resultante del mismo, el Municipio de Dosquebradas considera que no existen riesgos asociados a la ejecución del contrato que deban ser amparados mediante Garantía, toda vez que considerando la naturaleza de las obligaciones a cargo de las partes y las condiciones para la ejecución de las mismas, considera este despacho que no comportan riesgos que puedan alterar el equilibrio económico del contrato resultante.

8. Aspectos tributarios y financieros del contrato

Tasa o estampilla	**Porcentaje**	**Aplica Si / No**
Estampilla bienestar adulto mayor	3%	SI
Estampilla pro-cultura	0.5%	SI

Retención de Industria y Comercio	Según la actividad económica	SI

Observación: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el estudio previo constituye un documento del proceso contractual, y por lo tanto debe ser publicado en el SECOP, para su consulta.

Se firma en Dosquebradas el 17/01/2025

Relación de los integrantes del Equipo Estructurador del Estudio Previo.

YEISON ALFONSO PALACIO BEDOYA
Secretario de Despacho
Ordenador del Gasto

Reviso: ALVARO DANIEL BETANCOURTH LÓPEZ
Abogado contratista

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA SUBPROCESO: CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 08 FV: 07/2024	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Ítem	Proceso	Fuente del riesgo	Tipología del riesgo	Clase de riesgo	Descripción del riesgo (Causa + Riesgo + Consecuencia)	Consecuencia del riesgo	Probabilidad inherente	Impacto inherente	Valoración del riesgo inherente	Categoría del riesgo inherente	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración del riesgo	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	[redacted]	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - CAM	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	[redacted]	Si	CAM y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad y salud ocupacional	1	1	1	[redacted]	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	CAM Supervisor Contratiasta	Permanente

4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	[redacted]	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y las políticas del tratamiento de datos de la Administración Municipal	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Errores o deficiencias en los informes, productos o entregables que debe suministrar el contratista. Debido al uso de información errada, desactualizada o insuficiencia en el manejo de los procedimientos establecidos para ejecución de las actividades del contrato.	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	[redacted]	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la normatividad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	[redacted]	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan la información.	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	CAM	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	[redacted]	No	CAM	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato